



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0876-2014-UNAP
Iquitos, 21 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0747-2014-VRAC-UNAP, presentado el 15 de mayo de 2014, por el vicerrector académico, sobre autorización de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Rios, vicerrector académico, solicita al rector autorizar el viaje a la ciudad de Huánuco, de doña Elva Lorena Reátegui Del Castillo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, para que participe en la 9ª Sesión Ordinaria de Consejo Nacional de los 27 Consejos Regionales, que se realizó del 05 al 08 de mayo de 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el viaje a la ciudad de Huánuco del 05 al 08 de mayo de 2014, de doña Elva Lorena Reátegui Del Castillo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar con eficacia anticipada, el viaje a la ciudad de Huánuco, del 05 al 08 de mayo de 2014, de doña **Elva Lorena Reátegui Del Castillo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC,FE,OGRH,Int,Archivo(2).
mpc.